

CONVOCATORIA DE PREMIOS A PROYECTOS INNOVADORES SAEDyN 2024

BASES

El objetivo de estos premios es promover e incentivar trabajos de investigación innovadores en Endocrinología, Diabetes y Nutrición en Andalucía entre Residentes, Investigadores básicos que colaboren con los grupos de trabajo de nuestra sociedad y jóvenes endocrinólogos.

SE CONVOCA:

Un premio a la propuesta de investigación en el ámbito de Endocrinología, Diabetes y Nutrición más innovadora.

El importe bruto del premio será de **6.000 euros**

La duración de la ejecución del proyecto será de **un año** a contar desde su concesión.

El plazo de finalización de envío de solicitudes será el **20 de Enero de 2024**.

La proclamación de resultados se hará en el congreso de la SAEDyN de 2024, donde se realizará la entrega oficial del premio y el diploma.

El proyecto premiado deberá ser facilitado para su publicación en la web oficial de la SAEDyN (www.saedyn.es) por los autores antes del **1 de Marzo de 2024**, así como posteriormente las publicaciones que de ellos se deriven, y presentado en el Congreso anual de la **SAEDyN 2025**.

SOLICITUDES

- Antecedentes y estado actual del tema: no más de 600 palabras.
- Bibliografía: No más de 40 referencias bibliográficas.
- Hipótesis y objetivos: No más de 300 palabras.
- Diseño: no más de 600 palabras.
- Plan de trabajo: no más de 600 palabras.
- La mayor parte del proyecto ha de ser ejecutado en la Comunidad Autónoma de Andalucía
- Envíos a: secretaria.tecnica@saedyn.es con el asunto "**Convocatoria Premio Innovador SAEDyN 2024**"



PODRÁN SOLICITAR ESTA BECA

- **Socios de la SAEDyN.** Sólo se admitirá una solicitud por socio.
- Los proyectos presentados no deben haber sido financiados previamente de forma pública o privada, y el candidato que lo presente no debe haber sido premiado con un proyecto de investigación de SAEDyN en **los últimos 4 años**. Ambas circunstancias deben quedar explícitamente indicadas en la solicitud.

CRITERIOS DE VALORACIÓN

- Propuesta del proyecto (**100 puntos**)
 1. Claridad de los objetivos y las hipótesis (20 puntos)
 2. Interés de la propuesta (40 puntos)
 4. Estudio multicéntrico (desarrollado preferiblemente en Andalucía) o realizado por un grupo de trabajo de la SAEDyN (30 puntos)
 5. Posibilidad de realizarse en un año (10 puntos)

PAGO

- El pago del premio se hará a la persona que lo obtenga, que estará sujeta a las obligaciones fiscales que le correspondan.
- Se realizará un primer pago del **50%** en el año de su concesión (**2024**) y el **50%** restante en un segundo pago después de presentar los resultados preliminares en el congreso de la **SAEDyN 2025**.



TRIBUNAL

- 3 miembros de la Junta Directiva de la SAEDyN
- 3 representantes de los grupos de trabajo de la SAEDyN

En el tribunal no podrá haber conflictos de intereses, y no podrán participar miembros que trabajen en el mismo hospital donde se realiza el proyecto o participen en él.

Si no es posible crear un panel de miembros que no tengan conflicto de interés con alguna solicitud, los miembros de la comisión no evaluarán las solicitudes con las que tengan conflicto de interés, pero evaluarán las solicitudes restantes.

El fallo del tribunal será inapelable.

Presidenta de la SAEDyN

Secretario de la SAEDyN

M^a Ángeles Gálvez Moreno

Ángel Rebollo Román